

Sexto y tres, y la segunda endosar a Alvaro  
y mil seis y quatro, que dando por su Universal  
heredero el dho Alonso Palacios su Hermano. Que  
la Exequida Ginesa por el dho año que tambien  
dijo en la misma villa a veinte y ocho de febrero de  
mil seiscientos treinta y dos ante Pedro Bernabe Ruiz  
Esquinosa mes<sup>ro</sup> Vasp de Cuya Dijo por fallido  
intitulos por su Universal heredero a Dona Maria  
su hija y de Antonia Herrera su Manzana, la qual  
mismo administrato endosar de Octubre de mil seiscientos  
treinta y cinco, defendio por su dho Vasp a Alonso  
Herrero a quien por la Junta fiduciaria de la  
misma Villa endosar de Octubre de mil seiscientos  
quarenta y nueve se declaro por su Unico y universal  
heredero. Que el mencionado Alonso Palacios ayala  
por Asturias que tambien dhoce en la misma Villa  
en diez y ocho de Julio de mil seiscientos y dos ante Bas<sup>me</sup>  
Moreno Vasp de Cuya dhoce en el año de mil  
seiscientos y cinco intitulos para Universales Herederos  
a Pedro, Leticia, Alonso, Pedro, Leonor, Cathalina y  
Joseph Palacios Ayala en cinco dias encuya dix  
tud Xerquada dho Palacios por el dho año que dho  
que en la dho V<sup>a</sup> acotore de Mayo de mil seiscientos  
y seis ante el dho Vasp de Cuya dhoce en el dho  
que sus Universales Herederos dho y Pedro Palacios  
su hermano que avia por haber muerto despues de la  
edad cumplir la herencia dho Angel Perez su Madre la  
que al funtan<sup>re</sup> con la dho Joseph Manzana Pa  
lacios por encima que dhozaron en la dho V<sup>a</sup> dho  
lo paseo a Leonor de Alvaro a mil seiscientos y quatro  
y siete ante Pedro Bernabe Ruiz Esquinosa mes<sup>ro</sup>  
os vendieron las posesiones que la tocava